



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 377/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el artículo 55 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“El sistema cooperativo se sustenta en los principios de solidaridad, igualdad, reciprocidad, equidad en la distribución, finalidad social, y no lucro de sus asociados. El Estado fomentará y regulará la organización de cooperativas mediante la ley.”*

Que, la Cooperativa Minera “1° de Julio Jatun Pampa Visijsa” R.L. fue creada en julio de 2015, con el objeto del trabajo solidario y de cooperación, promoción y el desarrollo económico social de sus asociados y la ejecución de las operaciones que le son permitidas, entre ellas la explotación de minerales de plata, zinc, estaño, complejo y otros minerales.

Que, la Cooperativa Minera “1° de Julio Jatun Pampa Visijsa” R.L. está ubicada en el Departamento de Potosí, Provincia José María Linares del Municipio de Caiza “D”.

Que, la Cooperativa Minera “1° de Julio Jatun Pampa Visijsa” R.L., mediante Resolución Administrativa N°Pj0111/2015 de 7 de diciembre de 2015, emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, reconoció su Personería Jurídica.

Que, la Cooperativa Minera “1° de Julio Jatun Pampa Visijsa” R.L. ha cumplido con todos los requisitos, exigencias y procedimientos descritos en la Ley N° 356, el Decreto Supremo N° 1995, y el Estatuto Orgánico de la Cooperativa para la inscripción en el registro Estatal de Cooperativas de la Modificación parcial del Estatuto Orgánico.

Que, mediante Resolución Administrativa 1460/2019, de 4 de octubre de 2019, emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCCOOP, se registra su denominación de Cooperativa Minera “1° de Julio Jatun Pampa Visijsa” R.L.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Cooperativa Minera “1° de Julio Jatun Pampa Visijsa” R.L.** de la Ciudad de Potosí del Departamento de Potosí, por su aniversario, a celebrarse el 30 de junio del 2023, reconociendo su gran labor en el ámbito minero y constituirse en un pilar del desarrollo económico en beneficio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES